

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****PARZONERÍA GENERAL DE ENTZIA****Designación de teniente de presidencia de la Parzonería General de Entzia**

El presidente de la Parzonería de Entzia, mediante Decreto número 21/2024 de fecha 23 de julio de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

Visto. que voy a estar ausente del término municipal de Agurain desde el día 24 de julio hasta el día 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Visto. lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Parzonería de Entzia.

HE RESUELTO

I. Designar como primer teniente de alcalde a Lucas Mugica Foronda, presidente de la Parzonería de Entzia-Arriba.

II. Notificar el presente decreto a Lucas Mugica Foronda.

III. Proceder a la publicación de la presente resolución en el BOTHA, y que se dé cuenta del mismo a la Asamblea General de la Parzonería de Entzia en la primera sesión que celebre.

Agurain, 23 de febrero de 2024

El Presidente

RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR